



DECRETO ALCALDICIO N° 0274 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO POR URGENICA,
EMERGENCIA O IMPREVISTO.
REQUINOA, 01.02.2023 /

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El correo electrónico de la Erika Moraga, Enfermera Encargada de la Unidad de Esterilización, autorizado por el Jefe de Departamento de Salud con fecha 13.01.2023, donde informa sobre el desperfecto del equipo Autoclave de la Unidad de Esterilización, el cual falló y se quemó una pieza por corte de agua no programado.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley de compras públicas N°19.886 artículo 10 punto n°3 (En casos de emergencia, urgencia o imprevisto), por la reparación urgente de equipo Autoclave de la Unidad de Esterilización del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

AUTORIZASE emitir orden de compra, a través del portal de Mercado Público, por la cancelación de servicios prestados ante la urgencia, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA RUT 76.670.398-4 1.510.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.006.001 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias" Centro de Costo "General" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
WAVM/MBQ/GVB/ao
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)


WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

